

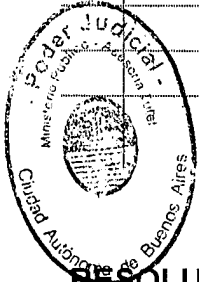


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



RESOLUCIÓN AGT N° 179 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la Resolución AGT N° 178/12, y 164/12, la solicitud de licencia N° 3585, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 178/12, La Asesora General Tutelar, Dra. Laura C. MUSA, designó en su reemplazo a la Asesora Adjunta de Incapaces Dra. Magdalena B. GIAVARINO.

Que por Resolución AGT N° 164/12 la Asesora General Tutelar, Dra. Laura Cristina MUSA, concedió licencia por Actividad Científica y Cultural al Dr. Gustavo Daniel MORENO, Asesor a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, durante los días 7 al 9 de noviembre del 2012, quien sería subrogado por el Dr. Juan Vicente CATALDO, Asesor Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Magdalena B. GIAVARINO, Asesora General Tutelar Subrogante para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a los Dres. Gustavo Daniel MORENO y Juan Vicente CATALDO, los días 7 y 8 de noviembre de 2012.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE:

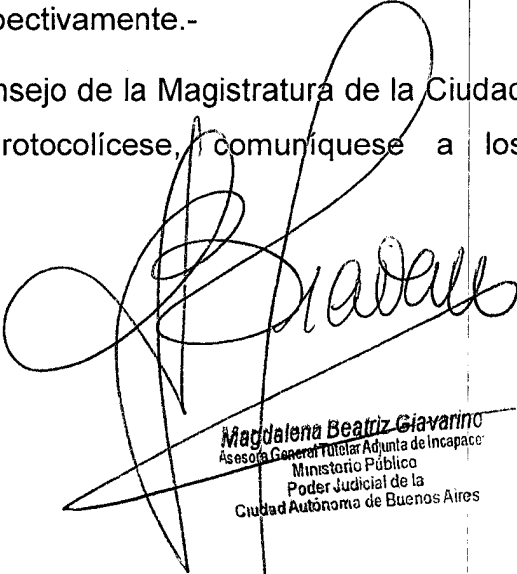
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución AGT N° 164/12.

ARTICULO 2º.- Designar al Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 1, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, el día 9 de noviembre de 2012.

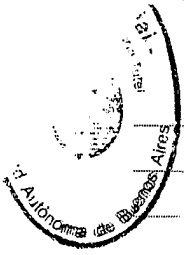
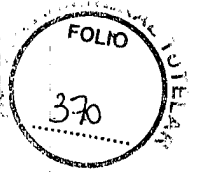
ARTÍCULO 3º.- Conceder la licencia por Examen solicitada por el Sr. Asesor Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, para los días 07 al 08 de Noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 4º.- Subrogar los días 7 y 8 de Noviembre de 2012 en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 1 y 2, a los Dres. Gustavo Daniel MORENO y Juan Vicente CATALDO, respectivamente.-

ARTÍCULO 5º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

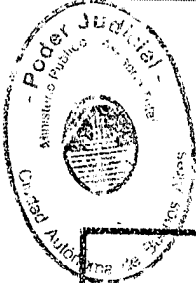


Magdalena Beatriz Giavarino
Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar
Asesoría General Tutelar

"2012 Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 179/12 T° XIII F° 369-370 FECHA 07-11-12

ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

